San José, 05 de enero 2021
DP-OGD-0002-2021

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 05 de enero del 2021, se recibió en este Despacho la gestión presentada por Alejandra Quesada Carmona, por medio de la cual solicita ayuda para aplicar a un proyecto de vivienda.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59,y 60 de la Ley Nº6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley Nº 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa a la interesada** en el lugar de notificaciones alequecar@hotmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

ALEXA MARIA BENAVIDES AYALA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXA MARIA BENAVIDES AYALA (FIRMA)
Fecha: 2021.01.05 11:36:55 -06'00'

Alexa Benavides Ayala
Jefe Gestión Documental
Presidencia de la República

Adjunto: correo electrónico que envía la interesada.

Cc: Alejandra Quesada Campos.
Despacho de la Primera Dama.
Archivo
llq